

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE RECHAZO Y CONDENA POR LOS HOSTIGAMIENTOS, AMENAZAS, AFECTACIONES AL TERRITORIO Y VIOLACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA AUTONOMÍA Y AL DIH POR PARTE DE INTEGRANTES PERTENECIENTES AL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL ELN DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA PIALAPI PUEBLO VIEJO DONDE SE REALIZABA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE CAMAWARI EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Bakatá, 20 de diciembre de 2022. La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS los hechos generadores de violencias y desarmonías en todos los territorios ancestrales, la presencia de grupos organizados o no organizados, la contaminación de nuestros territorios con MAP/MUSE/AEI y las constantes violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el territorio Awá.

Coadyuvamos el comunicado de La Asociación De Autoridades Tradicionales Awá – CAMAWARI, donde se denuncia que el día diecinueve (19) de diciembre del año 2022 en el Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo donde se realizaba la asamblea general de la Organización Cabildo Mayor Awá De Ricaurte - CAMAWARI, con el propósito de la rendición de informe de fin de año y elección del Coordinador General con sus respectivas coordinaciones del Cabildo con aproximadamente mil (1.000) personas entre ellas, Niños, Niñas, adolescentes, mujeres, hombres, lideres, lideresas, mayores, mayoras, médicos tradiciones y demás personas, son abordadas por más de 30 individuos pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional ELN portando armas de fuego tipo fusil generando intimidación a todos los asistentes.

Este hecho es una clara vulneración al derecho a la autodeterminación a la libre determinación, limita el libre desarrollo al pueblo Awá a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente sin injerencias externas, hecho que claramente está coaccionado este derecho adquirido en la constitución política de 1991 y los tratados internacionales ratificados por este Estado, los pueblos indígenas de acuerdo a sus leyes de origen, derecho propio y Gobierno mayor realizan Asambleas generales como máximo órgano de Gobierno propio con pleno derecho de participación de sus afiliados, espacio al cual no se permite ni se acepta la participación de grupos al margen de la ley u otros grupos que desestabilicen la armonía en los territorios indígenas.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Ante esta situación, **SOLICITAMOS** al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Personería Municipal de Ricaurte, Gobernación departamental del Nariño, y demás entidades competentes en el marco del cumplimiento al Auto 004 de 2009 para que adopten las acciones necesarias, activen un corredor humanitario y realicen todas aquellas medidas que resguarden la vida e integridad de los lideres y lideresas asistentes a la asamblea general del pueblo Awá.

EXIGIEMOS al **Ejército de Liberación Nacional ELN**, respeto por nuestra autonomía y el control territorial de los pueblos y comunidades indígenas al interior de los territorios ancestrales del pueblo Awá, en tanto, están en riesgo de exterminio físico y cultural de acuerdo con lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.

Hacemos un llamado de **URGENCIA** a la Personería Municipal de la Ricaurte, y a los órganos como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios de los derechos humanos.

¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra!
Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz ONIC